REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 **2018 00558** 00

Dentro del Proceso Ordinario Laboral, instaurado por el señor LUIS ARIEL GARCÍA GÓMEZ y otros, en contra de COMPAÑÍA DE GALLETAS NOEL S.A.S., atendiendo a que al finalizar la audiencia de que trata el Artículo 77 del CPTSS, modificado por el Artículo 11 de la Ley 1149 de 2007 no se pudo establecer fecha para continuar el trámite del proceso, se fija como fecha, para llevarse a cabo la audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, regulada en el Artículo 80 del CPTSS, modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, el próximo DOS (2) DE FEBRERO DE DOSMIL VEINTIDOS 2022, a la 1:30 pm.

Audiencia que se realizará de manera virtual, de conformidad con las políticas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura en atención a la pandemia COVID -19.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS Nº 108, fijados en la secretaría de este Juzgado hoy 29 de julio de 2021 a las 8.00 a.m.

Luz Amparo Vélez Gallego Secretaria

O2 Lina

Firmado Por:

CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO

JUEZ

JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39a7e358b8dae8c50dddb2960a2a4d05e8b682c6692ad10b4b8275bab8bdf aad

Documento generado en 28/07/2021 04:42:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica